



HUMANITAS

Anuario del Centro de Estudios Humanísticos
— 2003 —

1933 - 2003 **UANL70** ANIVERSARIO

Edición 30

LOS HOSPITALES-PUEBLO DE VASCO DE QUIROGA:
VISIÓN DE UNA SOCIEDAD DESEABLE¹

Dr. Manuel Ceballos Ramírez
El Colegio de la Frontera Norte

Este artículo pretende analizar una de las obras que más se han destacado dentro de los ideales humanísticos y educativos de Vasco de Quiroga. Se trata de la fundación de los Pueblos-Hospitales llamados por él de "Santa Fe". Para comprender la obra de Quiroga, proponemos dos elementos que a manera de hilos conductores esclarezcan el proyecto de implantación de estas sociedades. En primer lugar, pensamos que para comprender el proyecto de Vasco de Quiroga, debemos partir del supuesto de que trataba de fundamentar la construcción de esos pueblos, en lo que él denominaba la "mixta policía". Es decir, sociedades con un alto grado de *civilidad* en las que existiera al mismo tiempo un alto grado de *cristiandad*. En segundo lugar, la implantación de los Pueblos-Hospitales estuvo condicionada por el humanismo renacentista inspirado en la creación de un mundo reformado de los vicios de la cristiandad en decadencia. Para ello Quiroga intentó proyectar una sociedad deseable que fuera antítesis de su presente europeo. Encontró la oportunidad de hacerlo al apreciar que los indígenas de las regiones recién descubiertas y conquistadas, tenían en sí mismos, cualidades que los hacían susceptibles de recibir los valores perdidos en la Europa cristiana. Todo ello implicaba en el pensamiento quiroguiano un proceso de transmisión de un mensaje altamente civilizador y cristianizante. Implicaba, por lo tanto, un proceso educativo

dirigido especialmente a quienes eran los más capacitados para conducir la vida social, es decir, los adultos. Desde luego, esto no significaba desatender a los niños y jóvenes, al contrario los implicaba en un proceso mayor que incluía a todos los componentes de una sociedad.

El itinerario mental de Vasco de Quiroga

"Yo lo veo todo al contrario y no lo entiendo".
Información en derecho, p. 183⁷

El fundador de los hospitales de Santa Fe, antes de concretizar su proyecto en la Nueva España, escribió algunos documentos y tuvo algunas experiencias que es necesario destacar para comprender mejor la hondura y profundidad de su pensamiento. Que no era un proyecto circunstancial y a la deriva, lo han demostrado ya los quiroguistas Silvio Zavala, Francisco Miranda, Rafael Aguayo Spencer, J. B. Warren y Francisco Martín Hernández.⁴ Zavala demostró que una de las inspiraciones fundamentales de la obra humanística y educativa de Quiroga la había obtenido tanto del pensamiento utópico de Santo Tomás Moro, como del ideario reformista de Erasmo de Róterdam; gracias a la influencia del primer arzobispo de México Fray Juan de Zumárraga⁵. Miranda, por su parte, destacó la importancia que para la vida de Quiroga representó el hecho de haber participado con el obispo Fernando de Talavera, en la evangelización y organización civil del reino de Granada, recién arrebatado a los moros⁶. Talavera optó por la persuasión, el ejemplo: la educación, la comprensión de la cultura árabe, e incluso, el aprendizaje del idioma; como mejores formas para que la evangelización fuese efectiva. Sin embargo, a los métodos de Talavera se opusieron pronto, tanto la prisa de los reyes católicos por cristianizar a los moros, como los métodos implantados por el cardenal Francisco de Cisneros. Éste último, a la persuasión aconsejada por Talavera, opuso la fuerza, y a la comprensión de la cultura ajena, la imposición de la propia.

Vasco de Quiroga tradujo su experiencia granadina en algunos de sus escritos de entre los que destacamos: la *Información en Derecho*, las *Reglas y Ordenanzas* para el

gobierno de los Hospitales de Santa Fe, su propio *Testamento* y algunos otros documentos⁸. Además, dejó entrever con mucha claridad, varios aspectos que lo distinguieron notoriamente de otros funcionarios y misioneros una vez que hubo pasado al Nuevo Mundo. Para profundizar estos aspectos intentaremos analizar 1) Cuál fue la visión que tuvo Quiroga de las realidades recién descubiertas; 2) Cuál fue su concepto y apreciación del indígena; 3) Con qué recursos intelectuales analizó los fenómenos y problemas a los que se enfrentó; y 4) Cuáles fueron los proyectos que elucubró para resolver las situaciones que se le presentaron.

Quiroga fue enviado a América como oidor de la Segunda Audiencia cuyo principal cometido era atender al buen gobierno de la Nueva España. Es necesario decir que la Primera Audiencia había fracasado debido a los malos manejos de sus integrantes, y que los desmanes de los conquistadores no habían sido pocos.

El reto que tal situación supuso para el licenciado Quiroga, fue expresado principalmente en la *Información en derecho* escrita por él en 1535. Intentando reconstruir el proceso que recorrió Quiroga debemos decir que en un principio hubo una gran indignación ética ante la realidad que encontró en la Nueva España. Tal indignación la motivó el estado caótico y contradictorio que encontró al apreciar cómo los españoles habían empezado ya a desmembrar las sociedades aborígenes y cómo pretendían implantar la nueva sociedad "sin orden ni policía". Quiroga denunció el afán de apropiación y la "codicia desenfrenada" de los españoles que "parece que nace y pasa acá juntamente con los que acá pasan", y que no sólo se limitaba a sus bienes materiales, sino incluía la apropiación de su fuerza de trabajo⁸. Ésta era más explícita cuando se trataba de obligar al indígena a la explotación de las minas⁹. Según la situación observada por Quiroga, las sociedades indígenas no ganarían nada con la introducción del cristianismo, pues se les tiranizaría de un nuevo modo o se les haría desaparecer; tal como ya había sucedido en otras partes, lo cual no era para él desconocido:

Porque si de otra manera este negocio se entiende y ha de entender, yo temo que en breve todo habrá de ir a dar al través y que será imposible

*conservarse como al tiempo doy por testigo en lo porvenir y a las islas e Tierra Firme en lo pasado*¹⁰.

Otro problema de aparente carácter moral, aunque de hondas consecuencias para la formación de una sociedad cristiana, ocupó también al oidor Quiroga: no sería posible difundir el evangelio y crear la nueva cristiandad, tan anhelada por los reformistas católicos, si el conquistador que se decía cristiano no vivía como tal¹¹. Quiroga observó que ya en los primeros años de la conquista, parecía ser buena la separación entre españoles e indígenas:

*Porque entre ellos ya se enseña muy mejor sin comparación la doctrina cristiana, que no en las casas ni entre la conversación de los españoles con los cuales, por ventura, sería mejor que no conversasen según los malos ejemplos de obras así de soberbia, como de lujuria, como de codicia quae est idolorum servitus... algunas veces lo han dicho y dicen que jugar y lujuriar y alcahuetear es oficio propio de cristianos*¹².

El problema que le planteó a Quiroga la presencia de los conquistadores y su comportamiento desenfrenado y codicioso, lo llevó a buscar la solución de otro problema: el de la comprensión de la cultura aborígen —reminiscencia granadina—, y a proyectar soluciones acordes a esa cultura. En síntesis, le llevó a cuestionarse el asunto de la otredad. Ciertamente no fue el primero que se planteó este problema; pero sí fue de quienes le dieron una solución original. Poco más de diez años antes de que Quiroga se interesara por estas situaciones, el dominico Fray Domingo de Betanzos ya había descrito el estado de cosas con tintes pesimistas, aunque no por ello menos francos. Betanzos escribió un célebre texto en 1523:

*Todas las cosas de aquestos indios son un abismo de confusión lleno de mil cataratas, del cual salen mil confusiones e inconvenientes. De tal manera que aunque lo que se ordena sea en sí bueno y con santa intención proveído cuando se viene a aplicar a la subjeta materia sale dañoso y desordenado y redundando en daño y disminución de aquellos a quien bien queremos hacer*¹³.

Ignoramos si Quiroga haya conocido este texto de Betanzos, pero sin duda se percató de la misma situación. Para

Quiroga, las soluciones dadas hasta entonces no habían dado resultado “*por no les conocer ni haber conocido*”¹⁴.

Su visión del mundo indígena fue ambivalente, por un lado no desconocía “las pestilencias” que tenía y, por otro, apreció en grado sumo sus virtudes. Entre estas últimas destacó: la mansedumbre, la humildad, el desprendimiento, la obediencia, la docilidad, el ceremonialismo, la simplicidad, la capacidad innata para todo; en síntesis, “*el menosprecio de las cosas que tanto ama e quiere la gente deste nuestro envejecido mundo*”¹⁵. Quiroga destacó frecuentemente esta última idea y la conjugó, al mismo tiempo, con el concepto clásico de la existencia de un mundo original y primigenio. Aunque más adelante volveremos sobre este tema, debemos decir que Quiroga vió el mundo indígena con gran benevolencia, creyendo encontrar en él una humanidad tan limpia y bien dispuesta, susceptible de recibir los mejores valores humanos y cristianos:

*Con mucha causa y razón este de acá se llama nuevo Mundo y eslo nuevo Mundo, no porque se halló de nuevo, sino porque es en gentes y cuasi en todo como fue aquel de la edad primera y de oro (...) [de los indígenas] se esperaba e espera en estas partes e Nuevo Mundo una muy grande y muy reformada Iglesia*¹⁶.

Para demostrar con mayor intensidad la capacidad de los indígenas, empleó un argumento por demás romántico y convincente. Para Quiroga se trataba de personas más parecidas a los primeros cristianos que a los europeos: “*Andando descalzos con el cabello largo sin cosa alguna en la cabeza, amicti sindone super nudo, a la manera que andaban los apóstoles*”¹⁷.

En síntesis, Quiroga apreció que se trataba de una sociedad totalmente diferente a la europea, y que como tal, debía ser considerada. Para ello, sacó de lo mejor de su bagaje intelectual los criterios que debían regir la conquista y evangelización de las Indias Occidentales. Obtuvo las ideas rectoras de su proyecto social inspirándose en la Sagrada Escritura, en los clásicos, en los padres de la Iglesia y en sus contemporáneos¹⁸. Uno de los principales criterios lo dedujo del capítulo 14 del evangelio de San Lucas: la parábola de la

gran cena. Como los convidados a ella se resistieron a asistir o se hicieron indignos por no llevar el vestido apropiado:

*Digo a aquestos pobrecillos maceoales, que son casi toda la gente común que de tan buena gana entran en aquesta gran cena que en este Nuevo Mundo se apareja y guisa sin se excusar ni fingir cristiandad*²⁰.

Este planteamiento es fundamental considerando la idea milenarista que privaba entre muchos de los misioneros de principios del siglo XVI, frente al surgimiento del protestantismo y a la decadencia del papado. Un verso franciscano de la época lo decía de otro modo: "La capa de Cristo que un Martín hereje rompía, otro Martín, católico y santo cosía"²⁰.

Una segunda consecuencia obtenía Quiroga de la parábola de la gran cena que conjugaba con una idea de claros tintes erasmianos: el de la compulsión mediante el buen ejemplo. Por un lado, el texto evangélico dice claramente que hay que "obligar" a entrar a la cena; pero por otro, Quiroga establece que tal obligación debía hacerse "con cebo de buena y cristiana conversación" y no mediante la fuerza²¹.

Es notoria la influencia de Erasmo, pues al margen de la información en Derecho, Quiroga anota un texto de la *Paráclisis* de aquel autor, sin nombrarlo, desde luego, como ya se había hecho costumbre entre los autores españoles. El texto de la *Paráclisis* de Erasmo transcrito por Quiroga decía así:

*Ciertamente con estas tales armas (la filosofía de Cristo escrita en los corazones y manifestada por el buen vivir) muy más presto traeríamos a la fe de Jesu Christo a los enemigos del nombre christiano, que no con amenazas ni con guerras; porque puesto caso que ayuntemos contra ellos todas cuantas fuerzas hay en el mundo, cierto que no hay cosa más poderosa que es la misma verdad de por sí*²².

Para reforzar sus criterios, Quiroga aduce también dos textos paulinos. El primero se refiere a que todo poder ha de usarse para edificar y no para destruir; es por lo tanto "lícito y santo pacificarlos y compelerlos, pero no destruirlos"²³. La segunda idea paulina la obtuvo de la primera carta a los Tesalonicenses: hay que examinarlo todo y quedarse con lo

bueno de las costumbres indígenas que, en concepto de Quiroga, es mucho más que lo malo²⁴.

Dos criterios más parecen actuar como juicios rectores en la mentalidad de Vasco de Quiroga. Ambos parecen inspirarse en una obra de Fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, titulada *El Villano del Danubio*. En él Guevara analiza "una plática que hizo un villano de las riberas del Danubio a los senadores de Roma el cual vino a quejarse de las tiranías que los romanos hacían en su tierra". El villano se quejaba ante sus interlocutores de que habían sido codiciosos al tomar bienes ajenos, y soberbios al pretender mandar en tierras extrañas:

*Yo no se qué locura le tomó a Roma de enviar a conquistar a Germania; porque si lo hizo con codicia de sus tesoros fue más el dinero que se gastó en conquistarla, y ahora se gasta en sustentarla (...) Si decís que nos enviastes a conquistar a fin de que no fuéramos bárbaros ni viviéramos como tiranos, sino que nos queríades hacer vivir debajo de buenas leyes y fueros, tal sea mi vida si tal cosa así sucediera (...) ¿Es verdad que nos guardáis justicia y tenéis en paz y tranquilidad la tierra? No por cierto, sino que los que se van allá nos toman la hacienda y los que estáis acá nos robáis la fama, diciendo que pues somos una gente sin ley, sin razón y sin rey, que como bárbaros incógnitos nos pueden tomar como esclavos(...) Porque en nuestra tierra no haya mercaderes de Cartago, aceite de Mauritania, merchantes de Tiro, acero de Cantabria, olores de Asia, oro de España, plata de Bretaña, ámbar de Sidonia, seda de Damasco, trigo de Sicilia, vino de Candía, y púrpura de Arabia, no por eso somos brutos en aquella tierra, ni dejamos de tener república (...) que el contentamiento que teníamos nosotros con la pobreza, ese tuviérades vosotros con la abundancia, porque de esta manera, ni fuérades a robarnos la tierra entonces ni viniéramos a quejarnos a Roma nosotros agora*²⁵.

Si hemos querido extendernos en la transcripción selectiva del texto del obispo de Mondoñedo ha sido por dos razones: 1) para demostrar la existencia de una corriente que, en nombre del humanismo, defendía los derechos de los indígenas en contra de las razones aducidas por los conquistadores; y 2) porque el funcionario a quien iba dirigida la *Información en derecho*, en alguna ocasión había comentado con Quiroga las ideas del Fray Antonio de Guevara²⁶.

Por otra parte, dos consecuencias más sacó Quiroga del texto del obispo de Mondoñe: el respeto a las propiedades y costumbres indígenas, y la necesidad de que los españoles de ambos lados del Atlántico comprendieran las realidades del Nuevo Mundo en sus propios términos. Como los españoles no podían imaginar un mundo diferente al suyo —“traemos corrupto el vocablo” decía Quiroga—, querían imponer todo por la fuerza. Sin duda, volvió a relucir en todo esto la experiencia de la evangelización aprendida en Granada al lado del obispo Fernando de Talavera:

Pues nuestra manera de ellos no les arma ni les es posible ni bastante, ni aplicable, ni practicable, sino que convendría que se les diese alguna otra mejor y más conforme y apropiada a su manera de vivir y entender, que es tan extraña y diferente a la nuestra(...) [porque] la manera y condición de la tierra y naturales della va por términos y nortes muy diferentes de los de allá y de los de allá imaginables²⁷.

La manera más “conforme, apropiada y mejor”, que encontró Vasco de Quiroga para reordenar las sociedades indígenas de acuerdo a lo que eran ellas mismas y de acuerdo al mensaje cristiano, fue la creación de los pueblos con un nuevo sentido. Pueblos que se desembarazan de los lastres de su antigua cultura, y que, al mismo tiempo, no adquirieran los vicios de la cristiandad europea. El logro de este objetivo no sería difícil considerando la manera de ser del indígena tan propia y dispuesta para recibir la fe cristiana. Mejor es decirlo con las metáforas del propio Quiroga:

Hay tanto y tan buen metal de gente en esta tierra, y tan blanda la cera, y tan rasa la tabla, y tan nueva la vasija... (que) yo no dudo sino que haciendo apartados así los dichos pueblos para estas plantas nuevas en nuevos casados, se podría de aquestos tales, con el recaudo que dicho tengo, y que en ello se podría tener. E yo me ofrezco con la ayuda de Dios a poner plantar (sic) un género de cristianos a las derechas como todos debíamos ser y Dios manda que seamos y por ventura como los de la primitiva Iglesia²⁸.

Quiroga propuso a sus interlocutores en España que, si efectivamente se quería llevar a cabo una verdadera evangelización, se debería detener de modo inmediato lo que hasta entonces se había hecho y se debía elaborar un nuevo

proyecto que, al mismo tiempo que remediara los abusos hasta entonces cometidos, ofreciera las garantías necesarias. Un proyecto que fuera una solución integral y no “remiendos de leyes y ordenanzas que ordenando nunca acaban de ordenar cosa que baste; antes por tapar un agujero hacen ciento y por deshacer una gotera hacen cuatro”²⁹. Para ello propone “fundir la cosa de nuevo”, es decir, elaborar un programa que contemple la totalidad de los problemas y posibilidades de las sociedades aborígenes. Y esto no a “nuestra manera de leyes ni de gobernación” sino adaptada a su sencillez, a su modo de entender y apreciar la vida; porque hacerlas de otro modo resultará incomprensible y dañino para ellos, y se convertirá en un fracaso para los fines evangelizadores de la corona española. La condición fundamental que propuso Quiroga para la evangelización, fue que contemplara lo que ya hemos caracterizado como “mixta policía”, o sea “un muy buen estado que fuese católico y muy útil y provechoso así para lo espiritual como para lo temporal”³⁰. Con gran entusiasmo preveía que si las políticas de conquista y evangelización de la corona española se modificaban y se tomaban en cuenta sus criterios y las de otros hombres interesados, como él, en el verdadero beneficio y cristianización de los indígenas, en las tierras nuevas se producirían una nueva sociedad modelo:

Como se hagan estos pueblos nuevos que dicho tengo, donde se recoja este fruto y si este aparejo de pueblos donde se recoja es Dios servido que se haga, este será, si yo no me engaño, el más fermoso e fértil agosto que hoy haya en el mundo (...) Por do algunas veces me paro a pensar en este grande aparejo que veo y me admiro cierto mucho conmigo³¹.

La conjunción de las utopías

“Aunque les falta en la verdad el parejo que convenia que hubiese para que esto se hiciese como debería hacer y se dilatase y alcanzase a todas partes y no a tan pocas, como tengo muchas veces dicho e inculcado”.

Información en derecho, p. 192

Intentando hacer realidad "el aparejo de pueblos", Quiroga elaboró un proyecto inspirado en tres utopías: la utopía clásica que consideraba la existencia de una edad dorada; la utopía cristiana que afirmaba la fraternidad y la comunidad de bienes; y la utopía renacentista que, inspirada en Platón, aseguraba la posibilidad de un gobierno perfecto. Para ello se valió de *Las Saturnales* de Luciano de Samosata, de los *Hechos de los Apóstoles* de San Lucas, y de la *Utopía* de Tomás Moro. En Quiroga, estuvieron presentes los tres elementos que, según Américo Castro son los conformadores del utopismo: la angustia del presente, el recuerdo admirado y la esperanza promisorio³². La angustia del presente la aportó la decadencia de la cristiandad europea y la necesidad de reforma; el recuerdo admirado lo sustrajo de la llamada edad dorada y de la vida de los primeros cristianos; y la esperanza promisorio, la obtuvo principalmente de los escritos de Tomás Moro y de Erasmo de Rotterdam.

Aunque en vista de las circunstancias e intereses, el proyecto de Quiroga tuvo una aplicación limitada, la inspiración primera y la fundamentación teórica fueron muy considerables. En dos textos se plasmó principalmente el proyecto de Quiroga: el libro de *Doctrina Cristiana y las Reglas y Ordenanzas* para el gobierno de los Hospitales. El primero fue escrito por Gutierre González e impreso en Sevilla en 1553 a costa del propio Quiroga. Aunque la obra se encuentra perdida, algo se sabe de ella por la noticia que de ella dio Nicolás León en 1928³³. La primera parte de este texto la conforman una serie de indicaciones generales sobre educación y sobre la práctica de las virtudes³⁴. La segunda es una serie de consejos dirigidos particularmente a los adultos. Así, los títulos de esta segunda parte son los siguientes: 1) Cómo ha de ser conocido el niño a qué se inclina; 2) De la doctrina que ha de aprender el niño antes que otra cosa; 3) De la doctrina que ha de aprender el que ha de ser clérigo; 4) De la doctrina que ha de seguir el que fuere teólogo; 5) De la doctrina que ha de seguir el jurista; 6) De la doctrina que ha de seguir el médico; 7) De la doctrina que han de seguir los nobles; 8) De la doctrina que han de seguir los labradores; 9) De la doctrina que han de seguir los mercaderes; 10) De la doctrina que han

de seguir los oficiales. Desafortunadamente desconocemos el contenido concreto de estos textos, aunque no desconocemos el empeño que se guardaba en los hospitales por la enseñanza de la doctrina cristiana a todos los niveles y edades. En efecto, de las preguntas formuladas en el Juicio de Residencia, en la que más coincidieron quienes hubieron de responder fue que en los hospitales se enseñaba la doctrina cristiana³⁵. Esto correspondió al afán educativo de Quiroga quien en su testamento escribió:

Declaro y encargo y si necesario es mando para efecto de lo susodicho, que en cada uno de los dichos hospitales o por el capellán a quien se cometiere o por el que para ello se añadiere, como abajo se dirá y a todos los demás indios que allí la quisieran venir a oír y deprender la doctrina cristiana espiritual y moral exterior, de todos los estados que para este efecto hice imprimir en Sevilla y con esta declaración y doctación les dejamos impresa, que siempre tengan sobradas para ello (...) por ser como es la dicha doctrina muy útil y aprobada para los indios grandes y pequeños de aquestas partes, saber y deprender la policía cristiana espiritual, pero también la temporal, moral y exterior humana³⁶.

Si desconocemos el contenido concreto de los preceptos didácticos de la *Doctrina Cristiana*, no desconocemos afortunadamente las *Reglas y Ordenanzas* de los hospitales. En ella se expresa, sin duda, la síntesis del pensamiento quiroguiano y la organización social que pretendió dar al "aparejo de los pueblos". Intentamos hacer una sinopsis entre ellas, la *Utopía* de Santo Tomás Moro y algunos textos bíblicos (Véase el Apéndice). La comparación entre las *Reglas y Ordenanzas* y la *Utopía* ya ha sido realizado por Silvio Zavala, M.M. Lacas y John Meany³⁷. Inspirado por ellos, hemos realizado también la comparación con textos de la Sagrada Escritura, especialmente con textos neotestamentarios. Con ello pretendemos mostrar las fuentes principales de donde Quiroga obtuvo la inspiración para establecer estas sociedades.

Conclusión

Si bien, el proyecto de Pueblos-Hospitales de Santa Fe no se estableció en la forma concreta como su fundador lo pensó,

la inspiración fundamental que lo sustentaba si funcionó como un extenso proyecto educativo sobre la Nueva España, especialmente sobre el obispado de Michoacán. Y aunque luego de la década de 1530, que fue la de planeamiento y realización de los principales Hospitales, el mismo Quiroga se vió envuelto en problemas que pareciera que desmintieran sus posturas primeras –cuestión ésta que queda fuera de los límites de este texto–, el mensaje fundamental plasmado en la *Información en derecho* ha persistido incólume para la posteridad. La permanencia y vigencia de los valores humanos destacados en éste, y en los otros documentos citados, nos hacen pensar en que se trata de un pensamiento digno de ser recobrado no sólo por la historia, sino por todas aquellas disciplinas enfocadas directamente al estudio del hombre y la sociedad. Es más, en momentos en que los sistemas sociales no parecen responder del todo a las profundas necesidades humanas, y en momentos en que las supuestas soluciones parecen estar viciadas de los mismos problemas que pretenden resolver; bien vale la pena reconsiderar dentro de sus justos límites lo que pueden aportar quienes, en otros tiempos y en otras circunstancias, han pugnado por crear una mejor sociedad y un ser humano que sea portador de los mejores valores inherentes, a lo que Vasco de Quiroga denominó la “mixta policía”.

Notas Bibliográficas

- ¹ Una primera versión de este texto fue presentado como ponencia en el “Seminario de historia comparada sobre N.F.S. Grundtvig y los educadores latinoamericanos”, organizado por el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL) y la Universidad de Aarhus (Dinamarca).
- ² Para este documento y los demás de Vasco de Quiroga, véase la aclaración de la nota 6.
- ³ Silvio Zavala. *Recuerdo de Vasco de Quiroga*. México, Porrúa, 1965. Francisco Miranda. *Antecedentes granadinos de Don Vasco de Quiroga. Ábside*. v.35, 1971. Rafael Aguayo Spencer. *Don Vasco de Quiroga, Taumaturgo de la organización social*. México, Oasis, 1970. Francisco Martín Hernández. *Don Vasco de Quiroga, protector de los indios*. Salamanca. Universidad Pontificia de Salamanca. Caja Salamanca y Soria, 1993. J.B. Warren. *Vasco de Quiroga y sus Hospitales-Pueblo de Santa Fe*. Morelia. Universidad Michoacana, 1977.
- ⁴ Silvio Zavala. Op. Cit. Pág. 11 y ss.
- ⁵ Francisco Miranda. Op. Cit. Pág. 146-165.

⁶ Estos documentos se encuentran en Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco...* pp. 71-292. (Las páginas que se anotan al citar algún documento de Vasco de Quiroga se encuentran en esta obra, al menos que se especifique lo contrario. Los documentos a los que nos referimos son la *Información en derecho*, las *Reglas y Ordenanzas*, el *Testamento* y *Carta al Consejo de Indias*).

⁷ *Información en derecho*, p.170

⁸ *Ibidem* Pág. 132.

⁹ *Ibidem* Pág.131

¹⁰ *Ibidem* Pág. 193

¹¹ *Ibidem* Pág. 115, 135, 199.

¹² *Ibidem* Pág. 186

¹³ Cit. en Lewis Hanke. *Cuerpo de documentos del siglo XVI*. México. Fondo de Cultura Económica. 1977. Pág. IX

¹⁴ *Información en derecho*. Pág. 123

¹⁵ *Ibidem*. Págs. 212, 104, 110, 121, 128, 130, 159, 207.

¹⁶ *Ibidem*. Págs.117 y 205

¹⁷ *Carta al Consejo de Indias*. Pág. 79

¹⁸ Entre los autores griegos y latinos cita a Luciano de Samosata, Horacio y Aristóteles. Curiosamente a éste último lo nombra una sola vez en la larga *Información en Derecho*, y esto a través de un texto de Juan Gerson. Sin duda, esto forma parte de su postura erasmista. En efecto, Erasmo escribió: “No hay necesidad que te allegues a esta filosofía evangélica armado con tan enojosas disciplinas como algunos piensan (...) no aquellas cosas curiosas que de Aristóteles y Averroys se toman”. *Paráclesis*. Madrid. S. Aguirre impresor. 1932. Págs. 453 y 459). Entre los Padres de la Iglesia y los escritores eclesiásticos cita a San Antonio, San Basilio, Juan Gerson, Jasón Mayno. Entre otros escritores cita a Tomás Moro, Antonio de Guevara, Sebastián Brandt, Cardenal Cayetano, Guillermo Budeo.

¹⁹ *Información en derecho*. Pág. 94

²⁰ Alejandra Moreno Toscano. “El Siglo de la Conquista”, *Historia General de México*. México. El Colegio de México. 1977. V.2. Pág. 38.

²¹ *Información en derecho*. Pág. 104

²² Erasmo de Róterdam. *Paráclesis...* Pág. 460. *Información en derecho*. Pág. 104

²³ Primera carta a Corintios 10:8; segunda carta a Corintios 13:10; *Información en derecho*. Págs. 105, 196 y 216.

²⁴ Primera carta a Tesalonicenses 5:21; *Reglas y Ordenanzas*. Pág. 250. *Información en derecho*. Pág.105,196 y 216.

²⁵ Fray Antonio de Guevara. *El villano del Danubio*. Biblioteca de Autores Españoles. No. 65. Madrid. 1873.

²⁶ *Información en derecho*. Pág. 101

²⁷ *Ibidem*. Pág. 168

²⁸ *Ibidem*. Pág. 195 y *Carta al Consejo de Indias*. Pág. 79

²⁹ *Ibidem*. Pág. 195

³⁰ *Ibidem*. Pág. 116, 189 y 193.

³¹ *Carta al Consejo de Indias*. Pág. 83; e *Información en derecho*. Pág. 213

³² Op. Cit. en Silvio Zavala, *Recuerdo...* Pág. 148

³³ Nicolás León. *El libro de Doctrina Cristiana*. México, s.e., 1928.

³⁴ Sólo conocemos los títulos de los seis últimos capítulos de esta parte primera: 1) Que no ande por el mundo ni gaste la juventud en palacio; 2) Que nunca tenga opiniones ni bandos; 3) Que excuse de pleitos y cuanto pudiere; 4) Que no sea bullicioso ni entremetido; 5) Que ninguna cosa haga el mozo sin consejo; 6) Que ningún tiempo sea sospechoso. Nicolás León, *El libro de...* Pág.2b

³⁵ Hemos calculado que alrededor del 70% de quienes respondieron en el Juicio de Residencia, contestaron a la pregunta de cuál era la principal actividad en los hospitales, asegurando que era la enseñanza de la doctrina cristiana. El Juicio Residencia por el cual se residenció a los oidores de la Segunda Audiencia fue ordenado por Real Cédula de noviembre de 1535. El juez de residencia fue Francisco de Loaysa y los testimonios de cargo y descargo para el oidor Quiroga los recibió Loaysa entre febrero y mayo de 1536. Véase Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga, Documentos*, México, s.e., 1939.

³⁶ *Testamento*. Pág. 238

³⁷ Op. Cit. Silvio Zavala, *Recuerdo...* Pág. 16 a 26. M.M. Lacas, "A social welfare organizer in sixteenth Century New Spain: Don Vasco de Quiroga, first bishop of Michoacán", *The Americas*, v. XIV, 1957, Pág. 74. La sinopsis hecha por John Meany es citada por Ross R. Dealy en *Vasco de Quiroga's thought on war: its erasmians and utopian roots*, Indiana, Indiana University Press, 1957. Pág.5

VENUSTIANO CARRANZA Y JUAN ANDREU ALMAZÁN: DOS FORMAS DE VIDA

Mtra. Josefina Moguel Flores
Directora del Archivo Histórico Condumex

Carranza no puede convencer al rebelde Almazán de que se someta al constitucionalismo.

En los comienzos del año de 1916, en su cuartel general, el general Pablo González recibió instrucciones del Primer Jefe, Venustiano Carranza para que le insistiera, una vez más, al joven general de división Juan Andreu Almazán —de veinticinco años, considerado por el propio jefe de gobierno como un *reaccionario, rebelde* y hasta *traidor*— a unificarse al constitucionalismo. Pensaron que el español Pedro Arburúa, residente en Torreón, era el indicado para convencerlo, ya que eran amigos desde que Almazán había sido designado como irregular en el Estado Mayor del general federal José Refugio Velasco en 1913, al ser enviados al norte del país para enfrentar a los villistas. Pedro Arburúa se hizo famoso en la zona coahuilense por las formidables juergas en las que participaba junto a otros españoles en derroche de alegría, buena voz y cantidades pasmosas de cognac, y bajo la amenaza de ser expulsado del país, se le obligó a comprometerse. Así, fue enviado a entrevistarse con Almazán, acompañándole Miguel —hermano del general—, y otro español, Valentín Samaniego —residente en Tehuacán— quien llevaba instrucciones amplias para Pedro Villaseñor, miembro del cenáculo carrancista.